

Santiago, treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrate y devuélvase.

Rol N° 131.087-2020.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravañales A., Sr. Mario Carroza E. y Sr. Juan Shertzer D. Santiago, 31 de diciembre de 2020.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.





LMZXSSQDLZ

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Ministro Suplente Juan Pedro Enrique Shertzer D. Santiago, treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

En Santiago, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



LMZXSSQDLZ